



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO
<b>RADICADO</b>	05001 31 03 002 <b>2017 00236</b> 00
<b>ASUNTO</b>	ACCEDE A LO SOLICITADO, PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante correo electrónico enviado al Juzgado, el letrado de la parte actora solicitó le fueran puestos en conocimiento los datos del curador ad - litem designado a efectos de proceder con la correspondiente comunicación.

Al respecto, vale la pena precisarle al togado que el 21 de julio adiado le fue compartido el vínculo el expediente de la referencia, a efectos de que tuviera acceso a él cada que lo requiriera; por ello, es tan importante no eliminarlo del correo, pues cada vez que el Juzgado alimenta la carpeta, se pueden visualizar todos los archivos que se carguen y los cambios que se realicen.

Empero, para ahondar en garantías, se procederá con lo peticionado:

FLAVIO DE JESÚS ARENAS CORREA quien se localiza en la Calle 46 C N. 16 E 47 de Medellín, Tel. 5129806, a quien se le fijaron gastos de curaduría por valor de \$500.000,00. (folio 111 Cdno Ppal.)

### NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA**

**JUEZ**

5.

<b>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</b>	
Se notifica el presente auto por <b>Estados Electrónicos</b> Nro. <u>91</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/">https://www.ramajudicial.gov.co/</a>	
Medellín	<u>4 de septiembre de 2020</u>
<b>YESSICA ANDREA LASSO PARRA</b> <b>SECRETARIA</b>	

**Firmado Por:**

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA**

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a5346b351f7a60a3f5bf3d8bc6e034b3ec6d18fa911bc3e182e0b8ff0e4b1b85**

Documento generado en 03/09/2020 11:16:55 a.m.